

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247

San Isidro, 04 de noviembre del 2020

### EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

**VISTO:** El Memorando Vía Remoto N° 490-2020-0200-GM/MSI de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad;

Que, el numeral 78.1 del artículo 78° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social o territorial que lo hagan conveniente. Procede también la delegación de competencia de un órgano a otro al interior de una misma entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 178 de fecha 21 de agosto de 2020, se designó al señor **NEAL MARTIN MAURA GONZALES** en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Municipal solicita la delegación de facultades al señor **NEAL MARTIN MAURA GONZALES**, Subgerente de Obras Públicas, para que represente a la Municipalidad de San Isidro, ante las empresas de servicios públicos y las autoridades competentes, respecto a las obras de instalación y mantenimiento de redes de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas, comunicaciones, entre otros), así como realice las actuaciones que correspondan sobre las estructuras, suministros y otros, ubicados en vía pública, y en los proyectos de inversión pública en los que interviene la Municipalidad;

Que, el artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 505-MSI, señala que la Subgerencia de Obras Públicas es la unidad orgánica encargada de dirigir y controlar la ejecución y supervisión de los proyectos de inversión pública en materia de infraestructura; así como de emitir las autorizaciones para el uso y ocupación de la vía pública;

Que, en este contexto, corresponde emitir el acto administrativo que designe al señor **NEAL MARTIN MAURA GONZALES**, Subgerente de Obras Públicas, para que represente a la Municipalidad de San Isidro, ante las empresas de servicios públicos y las autoridades competentes, para realizar las acciones descritas en el párrafo precedente;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remoto N° 238-2020-0400-GAJ/MSI, y;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al señor **NEAL MARTIN MAURA GONZALES**, Subgerente de Obras Públicas como representante de la Municipalidad de San Isidro, ante las empresas de servicios públicos y las autoridades competentes, a fin que realice las acciones que correspondan, respecto a las obras de instalación y mantenimiento de redes de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas, comunicaciones, entre otros); así como sobre las estructuras, suministros y otros, ubicados en vía pública y/o vinculados a los proyectos de inversión pública en los que interviene la entidad.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Subgerencia de Obras Públicas, para su cumplimiento.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....  
**AUGUSTO CACERES VIÑAS**  
Alcalde

